

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones referente a la subasta para la adquisición de los artículos que se citan del Servicio de Subsistencias.*

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones anuncia en el «Diario Oficial», de fecha 12 de julio de 1963, la celebración de una subasta para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al Servicio de Subsistencias.

- 21.424 latas de sardinas en aceite 1/4 plana 30 milímetros, al precio límite de 8,25 pesetas lata.
- 21.423 latas de sardinas en tomate 1/4 plana 30 milímetros, al precio límite de 8,25 pesetas unidad.
- 21.423 latas de sardinas en escabeche 1/4 plana 30 milímetros, al precio límite de 8,25 pesetas lata.
- 18.280 latas de sardinas en aceite 1/4 club 30 milímetros, al precio límite de siete pesetas lata.
- 18.280 latas de sardinas en escabeche 1/4 club 30 milímetros, al precio límite de siete pesetas lata.
- 18.280 latas de sardinas en tomate 1/4 club 30 milímetros, al precio límite de siete pesetas lata.
- 150.940 latas de mermelada de un peso neto de 95 gramos, como mínimo, al precio límite de tres pesetas lata.
- 59.302 latas de mermelada de un peso neto de 165 gramos como mínimo, al precio límite de 4,26 pesetas lata.
- 62.390 pastillas de chocolate de 60 gramos, al precio límite de 3,25 pesetas unidad.
- 5.293 paquetes de papel higiénico de 400 hojas, al precio límite de 0,30 pesetas la decena.
- 75.470 envases cartón ondulado pequeños, al precio límite de 2,50 pesetas unidad.
- 29.660 envases cartón ondulado grandes, al precio límite de tres pesetas unidad.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las nueve horas del día 8 de agosto de 1963. Las condiciones y modelo de proposición se publican en el «Diario Oficial» antes citado. El importe de los anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 8 de julio de 1963.—3.402.

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concierto directo para la confección de 1.750 gorras de granito lana color caqui.*

Hasta las doce horas del día 8 de agosto de 1963, se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, para la contratación, por concierto directo, de la confección de 1.750 gorras de granito lana color caqui, al precio límite de 70 pesetas confección de una gorra.

Las condiciones técnicas y legales exigidas y el modelo de proposición, se en-

cuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles desde las nueve a las trece horas a partir de su publicación. El importe de los anuncios será con cargo al adjudicatario.

Madrid, 8 de julio de 1963.—3.401.

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concierto directo para la adquisición de 2.000 sábanas.*

Hasta las doce horas del día 9 de agosto de 1963, se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, para la adquisición por concierto directo de 2.000 sábanas de abajo, al precio límite de 105 pesetas unidad, del Servicio de Hospitales.

Las condiciones técnicas y legales y el modelo de proposición fueron publicados en el «Diario Oficial» número 58, de 9 de marzo de 1963, haciéndose la salvedad de que las características técnicas de las sábanas objeto de esta adquisición serán las que determina la Norma NM. S-25-EMA. El importe de los anuncios será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 9 de julio de 1963.—3.412.

*Resolución del Gobierno Militar de Asturias por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de una propiedad del Ramo del Ejército.*

La Junta Central de Acuartelamiento ha acordado, con aprobación del excelentísimo señor Ministro, la enajenación, en segunda subasta, de la propiedad del Estado (Ramo del Ejército) denominada «Solar en Marqués de San Esteban», en Gijón, de una extensión de tres mil ciento veintitrés metros cuadrados con diez decímetros (3.123,10 metros cuadrados).

Esta subasta se celebrará en el Gobierno Militar de Asturias (plaza de España, Oviedo), a partir de las once (11) horas del día treinta (30) de julio de 1963, ante el Tribunal reglamentario, en representación de la Junta Central de Acuartelamiento.

Durante media hora el Tribunal admitirá los pliegos que se le presenten y que se ajusten al modelo de proposición.

Dichos pliegos se presentarán, bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la media hora. El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Una vez abiertas las ofertas, se hará la adjudicación provisional a la proposición más ventajosa.

El modelo de proposición y el pliego de condiciones técnicas y legales que han de regir para esta subasta se encuentran expuestos, desde esta fecha, en las Secretarías de la Junta Central de Acuartelamiento (Madrid) y Gobierno Militar de Asturias, respectivamente, durante todos los días y horas laborables.

El importe de los anuncios será satisfecho por el adjudicatario.

Oviedo, 5 de julio de 1963.—3.404.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia subasta para contratar la construcción de canalizaciones subterráneas con destino a la Red Télex que se citan.*

A las doce horas treinta minutos del día 13 de agosto de 1963, en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones de Madrid, se celebrará subasta pública para contratar la ejecución de las canalizaciones subterráneas para cables telegráficos correspondientes al Plan Télex Nacional siguiente:

Alicante, por 707.938,81 pesetas.  
Almería, por 516.109,91 pesetas.  
Huesca, por 396.778,20 pesetas.  
Valencia, por 3.254.360,12 pesetas.  
Vigo, por 739.301,03 pesetas.

Las proposiciones reintegradas con póliza de seis pesetas, se entregaran en pliegos cerrados, separados de la documentación, en el acto de subasta ante la Comisión designada, a cuyo efecto se concederán cinco minutos, y estarán redactadas en la forma siguiente:

Don ....., que vive en ....., calle de ....., en nombre propio (o en concepto de ..... de ..... con domicilio en .....,) visto el pliego de condiciones para contratar la construcción de canalizaciones subterráneas con destino a la Red Télex, me obligo a ejecutar las de:

Alicante, por ..... pesetas.  
Almería, por ..... pesetas.  
Total ..... pesetas.

con estricta sujeción al mencionado pliego de condiciones por los importes consignados, lo que hace un total de ..... pesetas.

El importe de la adjudicación ruego sea satisfecho por libramiento en firme a favor de ..... con domicilio en ....., calle de .....

Madrid, ..... de ..... de 1963.

(Firma completa del licitador.)

Se exigirá como garantía para tomar parte en la subasta una fianza provisional por una cantidad equivalente al 2 por 100 del importe tipo señalado para cada uno de los grupos de que se haga oferta.

Los empates se resolverán por pujas a la llana durante quince minutos.

El pliego de condiciones económicas y técnicas podrá ser examinado durante las horas de oficina en la Sección de Adquisiciones de la Jefatura Principal de Telecomunicación (planta 5ª del Palacio de Comunicaciones de Madrid) y en las oficinas de Telégrafos de las localidades en donde haya de realizarse alguna canalización.

Madrid, 10 de julio de 1963.—El Director general, M. González.—3.466.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución de la Brigada de Navarra-Vascongadas del Patrimonio Forestal del Estado por la que se anuncia subasta para la enajenación de un aprovechamiento forestal.*

A las once horas del día que resulte sumando veinte unidades a la fecha del presente «Boletín Oficial del Estado» o el primer día hábil siguiente si aquel fuera festivo, tendrá lugar en el Ayuntamiento de Fuenterrabía la subasta para enajenar el aprovechamiento forestal de cuatro lotes en el monte «Jaizkibel», número 19 del logo de los de Utilidad Pública de la pro-

Catálogo de los de Utilidad Pública de la provincia de Guipúzcoa, situado en el término municipal de Fuenterrabía.

La subasta será por pliegos cerrados, con arreglo al modelo de proposición que al final se inserta, y tanto ésta como la ejecución de los aprovechamientos, se verificará con arreglo al pliego de condiciones para la misma que está a disposición de los interesados en las oficinas de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, calle Mayor, 83, Madrid; Jefatura de la Brigada Navarra-Vascongadas, Leire, 13, Pamplona, y Ayuntamiento de Fuenterrabía, durante las horas de despacho al público.

Dicho aprovechamiento se compone de cuatro lotes independientes de productos en pie, cuya cubicación sin corteza y valoración es la siguiente:

Lote	Número	Denominación	Madera para pasta papel — Metros cúbicos	Importe — Pesetas
1		«Justiza» .....	3.650	1.547.928.50
2		«Munuaundi» .....	1.650	670.329.00
3		«Herencina» .....	4.200	1.476.972.00
4		«Leuta» .....	1.600	425.648.00
Totales .....			11.100	4.120.877.50

Las ofertas serán independientes para cada lote, aunque pueden hacerse en el mismo pliego.

El aprovechamiento se liquidará por la cantidad ofrecida.

Los pliegos deberán presentarse durante las horas hábiles de despacho en las oficinas del Ayuntamiento de Fuenterrabía, antes de las trece horas del día anterior al de la subasta.

A las proposiciones deberá acompañar el resguardo de haber ingresado en la cuenta corriente «Organismos de la Administración del Estado-Patrimonio Forestal del Estado» del Banco de España en Pamplona o en metálico la fianza provisional necesaria para tomar parte en la subasta, que se fija en el 2 por 100 del importe de cada lote y que se elevará al 4 por 100 al realizarse la adjudicación definitiva.

El plazo para la ejecución del aprovechamiento será de un año, a partir de la fecha del acta de entrega.

El pago de los anuncios, gastos de subasta y el presupuesto de tasas correspondiente a estos aprovechamientos, a tenor de lo establecido en el Decreto número 502, de 17 de marzo de 1960, cuyo detalle

obra en las oficinas de la Brigada de Navarra-Vascongadas, serán de cuenta del rematante, en la parte que corresponda a cada lote.

### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años de edad, natural de ..... provincia de ..... con residencia en ..... calle de ..... número ..... en representación de ..... lo cual acredita con ..... en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» de fecha ..... en el monte «Jaizkibel», de la pertenencia del Ayuntamiento de Fuenterrabía, ofrece:

Para el lote número 1, denominado «Justiza» ..... pesetas.

Para el lote número 2, denominado «Munuaundi», ..... pesetas.

Para el lote número 3, denominado «Herencina», ..... pesetas.

Para el lote número 4, denominado «Leuta», ..... pesetas.

..... a ..... de ..... de 196...  
(El interesado.)

Pamplona, 22 de junio de 1963.—El Ingeniero Jefe.—3.343.

Cuatro sillones metálicos, asiento de formica, según diseño.

Dos tresillos tres plazas, de estructura metálica y goma espuma, tapicería algodón buena calidad, color a elegir.

Un tresillo dos plazas, estructura metálica y goma espuma, tapicería algodón buena calidad, color a elegir.

Diez sillones estructura metálica y goma espuma, tapicería buena calidad, color a elegir.

Doscientos cincuenta metros cruzadillo blanco, de 0,80 metros de ancho.

Cincuenta toallas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales pueden examinarse en la Vicesecretaría Provincial de Obras Sindicales y en la Secretaría Provincial de la Obra Sindical «18 de Julio», sitas en la plaza de Cristino Martos, 4, en días laborables, de nueve a una.

El importe de este anuncio será por cuenta del o de los adjudicatarios.

Madrid, 3 de julio de 1963.—El Delegado Sindical Provincial, José Fernández Cela. 3.293.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia concurso para el suministro de una pala cargadora para el Servicio de Caminos.*

Objeto.—Suministro de una pala cargadora para el Servicio de Caminos de la Excm. Diputación Provincial de Vizcaya.

Duración del contrato, ejecución y pago. Desde la fecha de la notificación de la adjudicación hasta la devolución de la fianza; tres meses, dos tercios al hacerse la recepción provisional y el último tercio al hacerse la recepción definitiva, y por decisión del excelentísimo señor Presidente.

Fianzas.—En metálico, en Valores públicos, en Cédulas de Crédito Local, en créditos reconocidos y liquidados en arcas provinciales, en aval bancario, en la Depositaria de fondos y en la Caja general de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Provisional: 5.000 pesetas.

Definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas.—Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» «Gaceta de Madrid», de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas; en la Sección de Obras Públicas del Palacio Provincial, en donde durante el plazo de licitación podrán ser examinadas las condiciones.

Lugar, día y hora del concurso.—En la Presidencia de la Corporación el día siguiente hábil al del vencimiento de la presentación de plicas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en la calle ..... número ..... en nombre propio (o en el de ..... cuya representación acredita con el poder que, bastantado en forma, acompaña), se compromete a suministrar a la excelentísima Diputación Provincial de Vizcaya una pala cargadora, de acuerdo con las condiciones facultativas y económico-administrativas de dicho concurso, en el precio de ..... pesetas (letra y número).

De conformidad con lo previsto en dicho pliego, reseña a continuación las características de la máquina y plazo de entrega.

..... a ..... de ..... de 1963.

El concursante.

Bilbao, 28 de junio de 1963.—El Presidente.—1.964.

*Resolución del Ayuntamiento de Segura por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de tres escuelas y tres casas-habitaciones.*

No habiendo tenido reclamación alguna contra el pliego de condiciones, se saca a subasta pública la ejecución de las obras de construcción de tres Escuelas y tres casas-habitaciones en esta localidad.

El presupuesto para licitación es de 1.053.219,12 pesetas.

Las obras deberán quedar terminadas en el plazo de ocho meses.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y reintegradas con poliza del Estado de seis pesetas, acompañándose por separado el resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional de 20.000 pesetas, declaración jurada de no hallarse comprendido en causa de incapaci-

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*Resolución de la Delegación Provincial de Madrid de la Obra Sindical «18 de Julio», por la que se convoca concurso para la adquisición del material que se cita.*

La Delegación Provincial de la Obra Sindical «18 de Julio», convoca concurso público para la adquisición del siguiente material, con destino al Sanatorio «Augusto Barrado»:

Cincuenta colchones armados, con funda fuerte de plástico, medida 0,90 metros.

Una mesa metálica, con cinco cajones, según diseño, que pueden examinarse en la Dirección Provincial de la Obra Sindical «18 de Julio».

Un sillón móvil, según diseño, que pueden examinarse en la Delegación Provincial de la Obra Sindical «18 de Julio».

Cuatro mesas metálicas de cuatro cajones laterales, bandeja inferior.

idad e incompatibilidad, indicadas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza definitiva consistirá en el cuatro por ciento del remate.

Los poderes para licitar a nombre de otro se presentarán debidamente bastanteados.

La subasta se celebrará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las once horas del día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte días, también hábiles, contados desde el siguiente a la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer el importe de los anuncios y gas-

tos de toda clase que ocasione la subasta y formalización del contrato.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, pudiendo presentar plicas hasta las trece horas del día anterior hábil al de la subasta en la misma Secretaría, con arreglo al modelo siguiente:

#### Modelo de proposición

Don ..... mayor de edad, domiciliado en ..... provincia de ..... calle ..... número ..... con carnet de identidad número ..... expedido en ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de ..... de ..... de ..... en ..... y de

las condiciones facultativas y económico-administrativas, se comprometo a ejecutar las obras de construcción de tres escuelas y tres viviendas para Maestros por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número). Igualmente se comprometo a cumplir las disposiciones de Seguros Sociales de orden fiscal y de protección a la industria nacional, con respecto al contrato que se formalice. Se adjunta resguardo de haber constituido la fianza provisional de 20.000 pesetas y declara no estar incurso en causa alguna de incapacidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Segura, 20 de junio de 1963.—El Alcalde.—4.992.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando y Defraudación

##### LERIDA

Desconociéndose el actual paradero de Lucio Ruiz Hernández, natural y vecino de Barcelona, que tuvo su domicilio en la calle Aribau, número 101 (tienda de compraventa automóviles), y calle de los Angeles, número 4, segundo segunda, inculcado en el expediente de contrabando número 126 de 1961, tramitado en el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Lérida por la aprehensión de un vehículo turismo.

Por medio de la presente se le notifica que por el Ilustrísimo señor Presidente se ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 23 del presente mes y año en curso, a las nueve horas, para ver y fallar el expediente más arriba indicado, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Igualmente se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lérida, 2 de julio de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, Roberto Olano Cancelo.—5.113.

Desconociéndose el actual paradero de Fernando Alsina Lamarca, natural y vecino de Gerona, inculcado en el expediente de contrabando número 126 de 1961, tramitado en el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Lérida por aprehensión de un vehículo de turismo.

Por medio de la presente se le notifica que por el Ilustrísimo señor Presidente se ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 23 del presente mes y año en curso, a las nueve horas, para ver y fallar el expediente más arriba indicado, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el

caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Igualmente se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lérida, 2 de julio de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, Roberto Olano Cancelo.—5.114.

Desconociéndose el actual paradero de Josep Odina, vecino que fué de Pueblo Seco (Barcelona), calle Tapioles, sin número, inculcado en el expediente de defraudación número 166-61, tramitado en el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Lérida por la aprehensión de un vehículo turismo marca «Wolfswagen P- 87,02-A».

Por medio de la presente se le notifica que por el Ilustrísimo señor Presidente se ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 23 del presente mes y año en curso, a las nueve horas, para ver y fallar el expediente más arriba indicado, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Igualmente se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lérida, 3 de julio de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, Roberto Olano Cancelo.—5.115.

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Gutiérrez Avilés, natural de Montefrío (Granada), vecino de Seo de Urgel (Lérida), que tuvo su domicilio en la calle Correo, número 30, y Manuel Pellicer Bru, vecino de Barcelona, que tuvo su domicilio en la avenida del General Sanjurjo, número 9, ambos inculcados en el expediente de contrabando número 138 de 1962, tramitado en el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Lérida por aprehensión de tabaco extranjero.

Por medio de la presente se les notifica que por el Ilustrísimo señor Presidente se ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el

día 23 del presente mes y año en curso, a las nueve horas, para ver y fallar el expediente más arriba indicado, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para su conocimiento y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos si lo estiman oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Igualmente se les advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lérida, 3 de julio de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, Roberto Olano Cancelo.—5.116.

### MINISTERIO DE AGRICULTURA

#### Servicio Nacional del Trigo

##### ALAVA

##### Nueva industria

Peticionario: «Junta Administrativa de Onraita».

Objeto de la petición: Implantar un molino de pienso para el servicio de los vecinos.

Localidad del emplazamiento: Onraita.

Capital: 20.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días hábiles.

Vitoria, 2 de julio de 1963.—El Jefe provincial, Juan Jose Barrio.—5.041.

##### ZAMORA

##### Nueva industria

Peticionario: Don Pedro Román Alonso.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Pozuelo de Tabara.

Capital: 96.500 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zamora, 3 de julio de 1963.—El Jefe provincial, Joaquín Barrio.—5.081.